

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPLICA DE PANAMÁ

-3.3.23

B/. 8 0 0

3



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA

1
2
3 En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil
4 veintitres (2023), ante mí, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública
5 Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-
6 dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **JUAN EDUARDO**
7 **PALACIO RUBIO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, casado, comerciante, con
8 cédula de identidad personal No. ocho-setecientos cuatro-mil sesenta (8-704-1060), con oficinas
9 ubicada en Ave. Obaldía, Edificio Geraber- 2do Piso-Local #1, en la ciudad de David, Distrito y
10 Corregimiento de David, provincia de Chiriquí; y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer
11 constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de
12 lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo
13 trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo
14 acepto y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo
15 de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:
16 "Yo, **JUAN EDUARDO PALACIO RUBIO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con
17 cédula de identidad personal No. 8-704-1060, localizable al móvil 6672-9892 o teléfono fijo 730-1577,
18 correo electrónico juanpalacio@pgrdevelopers.com, con oficinas ubicada en Ave. Obaldía, Edificio
19 Geraber- 2do Piso-Local #1, en la ciudad de David, Distrito y Corregimiento de David, provincia de
20 Chiriquí, actuando como representante Legal de la sociedad **PGR DEVELOPERS ALTO**
21 **BOQUETE, S.A.**, sociedad anónima vigente y registrada en (mercantil) Folio 155689930 desde el uno
22 (01) de enero de dos mil veinte (2020) en el Registro Público de Panamá, y a su vez **PROMOTOR** del
23 Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Sector: Industria de la Construcción; Actividad:
24 Urbanizaciones Residenciales (incluyendo todas las etapas) con más de 5 residencias, del proyecto
25 denominado: "**RESIDENCIAL JOHNNY WOODLAND II**" a desarrollarse en el Corregimiento de
26 Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en las fincas Folio Real **30413506**, y Folio
27 Real **9557** ubicadas en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. --
28 Por lo antes expuesto **DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**,
29 expresada es verdadera y que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I antes mencionado, se ajusta
30 a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no
conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados
en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el



1 Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y
 2 el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123,
 3 del 2009.

4 La suscrita Notaria hace constar que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que
 5 no hubo interrupción alguna.

6 Para constancia se firma la presente Declaración Jurada, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil
 7 veintitres (2023).

8

9 EL COMPARCIENTE

10

11 
 12 
 13 
 14 8-704-1064

15 JUAN EDUARDO PALACIO RUBIO

16 Representante Legal

17 PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.

18

19 La Suscrita GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del
 20 Circuito de Chiriquí, con cedula 4-728-2468, CERTIFICA: Que ante mí, compareció JUAN
 21 EDUARDO PALACIO RUBIO, con cédula de identidad personal No. ochos-setecientos cuatromil
 sesenta (8-704-1060), quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los testigos
 22 que suscriben, LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ v MAYRA ESTHER CABALLERO
 23 AGUILAR, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas
 24 bajo los números CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y)
 25 UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288), respectivamente, de lo cual
 26 doy fe. David, 10 de marzo de 2023.

27 
 28 Notaria Pública Tercera

29

30

